



Resolución
N° 123/2022

Acta N°
027/2022

Pando, 15 de Junio de 2022.

VISTO: La necesidad de realizar una senda peatonal.

RESULTANDO:

1. Que se hace necesario realizar senda peatonal en Camino Bertolotti, lo cual se estima que serán aproximadamente unos 600 metros cuadrados.
2. Visto los cuatro presupuestos presentados por diferentes empresas, se opta por el presupuesto presentado por la empresa PERDOMO RAMIREZ ANTONIO NAZARENO que cotiza con un valor de \$ 1020 (mil veinte pesos uruguayos) más IVA el metro cuadrado de vereda.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. Aprobar el gasto de hasta \$U 747.000 (setecientos cuarenta y siete mil pesos uruguayos) . A la empresa PERDOMO RAMIREZ ANTONIO NAZARENO, RUT 040504150013. El cual se abonará del Fondo FIGM. Por medio de transferencia bancaria
2. Enviar la presente a conocimiento de Tesorería del Municipio.
3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.
4. Enviar la presente a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Alcalde Alcides Pérez

Concejala Lucía Pereyra
POR LA LINEA A
NELSON E. WARRER

Concejal Raúl Giudice

Concejal Sergio Ramos

Concejal Cristian Franco



Resolución
N° 124/2022

Acta N°
027/2022

Pando, 15 de Junio de 2022.

VISTO: la necesidad de contar con caños de hormigón de 50 cm de diametro para colocar en las obras que se realizan en la zona.

RESULTANDO:

1. Que la empresa CASAVIEJA APESTEGUI ALICIA BEATRIZ (BARRACA LOS ZORZALES) RUT 110268170014 cotizó la compra de 20 caños con valor de \$U 50.400 (cincuenta mil cuatrocientos pesos uruguayos) iva incluido.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. Aprobar el gasto para la compra de 20 caños de hormigón de 50 centímetros de diametro con valor de \$U 50.400 (cincuenta mil cuatrocientos pesos uruguayos) iva incluido. A la empresa CASAVIEJA APESTEGUI ALICIA BEATRIZ (BARRACA LOS ZORZALES) RUT 110268170014. El cual se abonará por transferencia bancaria.
2. Enviar la presente a conocimiento de Tesorería del Municipio.
3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.
4. Enviar la presente a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Concejala Lucía Pereyra

POR LA LINEA

NELSON E. WARREN

Concejal Raúl Giudice

Alcalde Alcides Pérez

Concejal Sergio Ramos

Concejal Cristian Franco



**Resolución
N° 125/2022**

**Acta N°
027/2022**

Pando, 15 de Junio de 2022.

VISTO: La resolución N° 089/2022.

CONSIDERANDO:

1. Que es necesario corregir una de las calles referentes al punto de instalación.
2. Que se necesita subsanar el error.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **RECTIFICAR** el punto 1 del Resuelve. Quedando el mismo de la siguiente manera: "**AUTORIZAR** permiso de venta en Espacios y Vía Pública al Sr. JAVIER ALEJANDRO GARCÍA OCAMPO, C.I 4.584.195-2 con punto de instalación en calle Juan Antonio González en la Ciudad de Pando. Condicionada dicha autorización a que en un plazo menor a 60 días empadrene el trailer en Canelones, como consta en acta 016/2022 del Concejo Municipal de Pando."
2. **COMUNICAR** a Secretaria General y Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
3. **REGISTRAR** en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Alcides Pérez

Concejala Lucía Pereyra

FOR LA LINEA
NELSON E. WANGA

Concejal Baul Giudice

Concejal Sergio Ramos

Concejal Cristian Franco



municipio de
Pando
CANELONES - URUGUAY

Resolución
N° 126/2022

Acta N°
027/2022

Pando, 15 de Junio de 2022.

VISTO: La resolución N° 107/2022.

CONSIDERANDO:

1. Que se solicitó cambiar el punto de instalación por la solicitante.
2. Que es necesario cambiar las calles referentes al punto de instalación.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **RECTIFICAR** el punto 1 del Resuelve. Quedando el mismo de la siguiente manera:
"AUTORIZAR permiso de venta en Espacios y Vía Pública al Sra. ANA LAURA DELMOND, C.I 4.215.286-1 con punto de instalación en calle Teresa Gaitan y Peluffo en la Ciudad de Pando.
2. **COMUNICAR** a Secretaria General y Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
3. **REGISTRAR** en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Alcides Pérez

Concejala Lucía Pereyra

FOR LA LINEA
NELSON E. WARRAN

Concejal Raul Giudice

Concejal Sergio Ramos

Concejal Cristian Franco



municipio de
Pando
CANELONES - URUGUAY

Resolución
N° 127/2022

Expediente
2012-81-1130-00032

Acta
N° 027/2022

Pando, 15 de Junio de 2022.

VISTO: el Expediente 2012-81-1130-00032, referido al Comodato de la propiedad del BPS, cita en Gral Artigas N°1049 esquina J. Zorrilla de San Martin.

CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo a la documentación adjunta en dicho expediente el comodato se suscribió el 18/03/2019 pero retroactivo al 16/11/2017 por 5 años por lo tanto se vencerá este año el día 16/11/2022.
2. Que la Intendencia de Canelones esta en tenencia del inmueble desde el año 2012.
3. Que se solicita al Intendente se pueda aprobar la prórroga del comodato con BPS del inmueble padrón 3824 de la Ciudad de Pando hasta el fin del mandato.
4. Que el mismo es utilizado para la realización de diferentes cursos, reuniones, etc. que son para el beneficio de la comunidad.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **SOLICITAR** al Sr. Intendente de Canelones la prórroga hasta el fin del mandato del comodato con BPS referida al inmueble ubicado en la calle Gral. Artigas N° 1049 esquina J. Zorrilla de San Martín, padrón N° 3824 de la Ciudad de Pando. Inmueble en tenencia de la Intendencia desde el año 2012.
2. **INCORPORAR** la presente Resolución al Expediente N° 2012-81-1130-00032..
3. **ENVIAR** la presente a la Dirección General de Administración para la prosecución del trámite y a Secretaria de Desarrollo Local y Participación para su conocimiento.
4. **INCORPORAR** la presente al Registro de Resoluciones del Municipio.

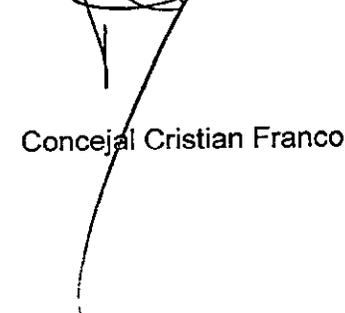

Concejala Lucía Pereyra

*FOR LA LINEA
NELSON E. WARREN*


Concejal Paul Giudice


Alcaldes Pérez


Concejal Sergio Ramos


Concejal Cristian Franco



Resolución
N° 128/2022

Acta N°
027/2022

Pando, 15 de Junio de 2022.

VISTO: Expediente N° 2022-81-1360-00132 referente a transposición de rubros.

RESULTANDO:

1. Que los rubros indicados en el oficio 2022/016806/2 inserto en el mencionado Expediente a la fecha presentan saldo insuficiente.
2. Que se está de acuerdo con los rubros reforzantes que fueron sugeridos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** la transposición de rubros solicitada por expediente 2022-81-1360-00132 en oficio 2022/016806/2, dejando al menos \$ 1 en los rubros reforzantes.
2. **ENVIAR** para conocimiento a la División de Control Presupuestal.
3. **COMUNICAR** la presente a la Dirección General de Recursos Financieros, Contador General y Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
4. **REGISTRAR** en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Alcides Pérez

Concejala Lucía Pereyra

NELSON F. WARRER
POR LA LIBERTAD

Concejal Raúl Giudice

Concejal Sergio Ramos

Concejal Cristian Franco